



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0403

Téngase en cuenta que SEGUROS DEL ESTADO S.A. contestó el llamamiento en garantía que le hizo el encartado HUGO NICOLÁS SCHMIDT SÁNCHEZ, elevando excepciones de fondo.

Así las cosas, ya integrado el contradictorio, de todas las defensas de mérito propuestas en este asunto se le corre traslado al extremo activo por el término legal.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al doctor HÉCTOR ARENAS CEBALLOS como apoderado de la referida aseguradora (archivo 3 fl.34 Cdo.2).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP